



## DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADO CONVOCATORIAS PÚBLICAS

La Directora Regional con funciones de Subdirectora del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó (E), en ejercicio de las funciones otorgadas bajo Resolución No. 1-01194 del 16 de Abril de 2026 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 202 del 16 de Abril de 2026, expedida por la Dirección General del SENA y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que, para dar cumplimiento a los procedimientos de selección, adjudicación, celebración y demás actuaciones inherentes a la actividad contractual en la Regional Chocó CRNIB, se hace necesario designar el Comité Estructurador para la convocatoria que tiene por Objeto **“Contratar el suministro de materiales para los programas de formación Regular, Estrategia Cafeterías y Producción de Centro.”**, conforme lo establece el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001.

**SEGUNDO:** Que la convocatoria pública se adelantará a través de la modalidad **MINIMA CUANTIA**.

**TERCERO:** Que, el precitado Manual establece como funciones del Comité Estructurador la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria de los procesos contractuales; también es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

**CUARTO:** Que, conforme al Manual de Contratación Administrativa participarán en el Comité Estructurador las siguientes áreas:

- El **área solicitante**, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El **área jurídica**, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El **área financiera**, apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

**QUINTO:** Que, para las Regionales y Centros de Formación la designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

**SEXTO:** Que por lo anterior se requiere designar el Comité Estructurador para el proceso Objeto **“Contratar el suministro de materiales para los programas de formación Regular, Estrategia Cafeterías y Producción de Centro.”**, conforme lo establece el numeral 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5ª del 30-11-2020, y en consideración de lo anterior,

### RESUELVE

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad  
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité Estructurador para la convocatoria que tiene por Objeto **“Contratar el suministro de materiales para los programas de formación Regular, Estrategia Cafeterías y Producción de Centro.”**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa código GCCON-M-001 versión 5ª del 30-11-2020,

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

- **Área Técnica:** Encargada de estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos: Harán parte el Área solicitante con apoyo de la Oficina de Contratación.

**Responsable(s):**

- ✓ Coordinador Académico
- ✓ Instructor Cocina

- **Área jurídica:** Se encargará de la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II;

**Responsable(s):**

- ✓ Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
- ✓ Abogados Oficina de Contratación

- **Área financiera:** Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

**Responsable(s):**

- ✓ Contadora Regional
- ✓ Apoyo Presupuesto
- ✓ Oficina de Pagaduría.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se comunica y quedan notificados de la designación, para lo cual se dará cumplimiento a las funciones de conformidad con el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad.

Dado en Quibdó, a los cinco (05) de mayo de 2026.

**CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**

Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB

Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB

Vo.Bo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CRNIB

Dirección Regional/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad  
Dirección Carrera 1ª 28-71, Ciudad Quibdó. PBX (57 4) 6723800



@SENAComunica

www.sena.edu.co